

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
178

Nº INF. TECNICO
154

TRAMITADA
24/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

Código de Clasificación: 3382015524-2807-2015-030147673

La Ley N° 15.843 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

VISTOS**CONSIDERANDO**

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

REP. ELEMENTOS - ESAD
Subdepartamento de Transportes Pesados

24/06/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **178** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3582DAP**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **154** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **2,34** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parícuta

G O B I E R N O D E
CHILE

GOBIERNO DE


INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
154	11189	16/06/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Código de Verificación: 3382015624-2807-2015-030147673

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	Nº	180
PROVIN	XV REGIÓN	COMUNA	231421
CANTON	ARICA	CATEGORIA	
FECHA CREACION	7 DE JUNIO	EMAIL	inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA MODULO DE CONVECCION NO 11 SERIE:4500122716, MODELO:SS-YPFB-ITT-325 (MATERIAL Y EQUIPOS PARA PLANTA DE AMONIACO Y UREA)		
UNIDADES	Carga ▶ 35	Tara ▶ 24	PET ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGENES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
PROVINCIAS	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	MAX. LIRA, AV CHILE, LUIS BERERTA PORCEL, SANTIAGO ARATA, 5 NORTE, 11CH	
LONGITUD DE K.M	220	Fecha Aprox. Viaje 19/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.4	Carga ▶ 3.75	Total ▶ 3.75
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 4.9
LONGITUD (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 14.4	Total ▶ 27

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO VEHICULO	Vehiculo ▶ 3582DAP	SemiRemolque ▶ 3582DAP	Remolque ▶
---------------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DISTANCIA ENTRE EJES CON UNTOS	3.75	8	
TAMPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(MC) 10
NUMERO DE EJES	6	22	31
NUMERO DE RUEDAS	2	8	80
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Este informe debe ser comunicado a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje, artículo 17 Ley de Carabineros (19.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesar Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse obligado a sobrepasar las dimensiones autorizadas, deberá solicitar permiso a Carabineros de Chile para el uso de cámaras de tránsito. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente y aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz diurna y con todas las excepciones en esta autorización se indica en los puentes. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, independientemente a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resulta. Sobre puentes pasar a 6 km/h, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con camaca inferior a 6.4 metros.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO - DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y CIA DE TELEFONOS. - DEBE INSTALAR LETRERO METALICO DE 2.50 MTS DE ANCHO POR 1.20 MTS DE ALTO CON EL TEXTO "PRECAUCION TRANSPORTE ESPECIAL"

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **24/06/2015**FECHA HASTA ▶ **25/06/2015**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

JULIO VALENZUELA RAMÍREZ
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinacota

Código de Verificación de Puentes y Estructura

Firma del Depto. Pesaje

GOBIERNO DE Chile Solicitud de Permiso Especial
 de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

11189

INGRESO

16/06/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT/RACION SOCIAL RAUL VASQUEZ CACERES

RUT/RACION SOCIAL 4052732-K FOLIO 180

REGION XV REGIÓN COMUNA 231421

CIUDAD ARICA CIUDAD

FECHA DE EMISION 7 DE JUNIO CORREO ELECTRONICO inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN DE LA CARGA 1 PIEZA MODULO DE CONVECCION NO 11, SERIE 4500122716, MODELO:SS-YPFB-ITT-325 (MATERIAL Y EQUIPOS PARA PLANTA DE AMONIACO Y UREA)

CANTIDAD DE PIEZAS Carga ▶ 35 Tara ▶ 24 FBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

CIUDAD DE ORIGEN Destino ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGION

CIUDAD DE DESTINO Destino ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

CIUDADES DE ORIGEN Destino ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

NOMBRE DEL CLIENTE MAX. LIRA, AV CHILE, LUIS BERERTA PORCEL, SANTIAGO ARATA, 5 NORTE , 11CH

DISTANCIA EN KM 220 Fecha Aprox V.aje 19/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.4 Carga ▶ 3.75 Total ▶ 3.75

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.9 Total ▶ 4.9

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 14.4 Total ▶ 27

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO Vehiculo ▶ 3582DAP SemiRemolque ▶ 3582DAP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DESCRIPCIÓN DE EJES	(S)	(D) (D)	(MC) 10
CANTIDAD DE EJES	6	22	31
CANTIDAD DE RUEDAS	2	8	80
CANTIDAD DE EJES ENTRE EJES	00	1.4	1.4

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES

4052732-K